



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 779 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 OCT 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el *Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;*

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 054-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 02 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el plan de proyección social y extensión cultural denominado **Charlas sobre protección del patrimonio cultural a la ronda campesina de Huancas**, a desarrollarse del 10 de octubre al 15 de noviembre de 2023, en la forma señalada en el Plan de Trabajo presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, que en ocho (8) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Disponer** que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, supervise la ejecución y la presentación del informe final del señalado plan de trabajo. **Artículo Tercero.- Indicar** que la ejecución del plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM;

Que con Oficio N° 1105-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 02 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 054-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 02 de octubre de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);**

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 054-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 02 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 779 -2023-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

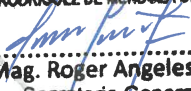
**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la **Resolución Vicerrectoral N° 054-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 02 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General



JLMQ/R.  
RAS/SG  
Chm/.



## Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 054-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, octubre 2 de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 147-2023-UNTRM-VRAC/DPSYEC, mediante el cual la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, solicita la aprobación del plan de proyección social y extensión cultural denominado **Charlas sobre protección del patrimonio cultural a la ronda campesina de Huancas**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, es la encargada de proponer y conducir el Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNTRM, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones;

Que, asimismo, es función de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades institucionales de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que, con documento señalado en VISTO, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, remite para su aprobación, el plan de trabajo denominado **Charlas sobre protección del patrimonio cultural a la ronda campesina de Huancas**, a realizarse del 10 de octubre al 15 de noviembre de 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;



## Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el plan de proyección social y extensión cultural denominado **Charlas sobre protección del patrimonio cultural a la ronda campesina de Huancas**, a desarrollarse del 10 de octubre al 15 de noviembre de 2023, en la forma señalada en el Plan de Trabajo presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, que en ocho (8) folios forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, supervise la ejecución y la presentación del informe final del señalado plan de trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR** que la ejecución del Plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM.

**ARTÍCULO CUARTO. - ELEVAR** la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES  
Vicerrector Académico

C.c.  
Archivo.  
Dr. OAGT/VRAC  
ptz/Sec.

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA  
PLAN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN  
CULTURAL**



**CHARLAS SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A LA RONDA  
CAMPELINAS DE HUANCAS**

**Unidad de Coordinación: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural – UNTRM**

**Unidad organizadora:**

Lic. Lurdes Ramos Zuta

Est. Joyse Briceño Flores

Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna

Est. Héctor Adrián García Díaz

Est. Alberto Herrera Delgado



**CHACHAPOYAS – AMAZONAS**

**2023**

08

## PLAN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

### **I. GENERALIDADES**

#### **1.1. Título de actividad:**

CHARLAS SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A LA RONDA CAMPESINA DE HUANCAS

#### **1.2. Organizadores:**

Lic. Lurdes Ramos Zuta  
Est. Joyse Briceño Flores  
Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna  
Est. Héctor Adrián García Díaz  
Est. Alberto Herrera Delgado

#### **1.3. Responsables**

Lic. Lurdes Ramos Zuta  
Est. Joyse Briceño Flores  
Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna

#### **1.4. Coordinadores**

Lic. Lurdes Ramos Zuta  
Est. Héctor Adrián García Díaz  
Est. Alberto Herrera Delgado

#### **1.5. Estudiantes participantes (15)**

Est. Joyse Briceño Flores  
Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna  
Est. Héctor Adrián García Díaz  
Est. Alberto Herrera Delgado  
Est. Diana Katherine Cabezudo Chavez  
Est. Dayani Vanessa Aguilar Epquin  
Est. Giovana Brillit Navas Nujinkus  
Est. Silvana Gosgot Herrera  
Est. Falconeri Briceño Bardales  
Est. Lila Geovana Delgado Romero  
Est. Yaquelin Esquén Sánchez  
Est. Luis Fernando Picon Llanca  
Est. Jhoerly Yacely Bravo Farceque  
Est. Leticia Vásquez Barboza  
Est. Luz estrellita Ocampo Huaman

#### **1.6. Lugar de ejecución.**

Distrito de Huancas- Chachapoyas.

#### **1.7. Duración:**

Del 10 de octubre al 15 de noviembre

### **II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL**

#### **2.1. Antecedentes**

En el marco de los proyectos de extensión universitaria los directores Devoto y Oliva en el 2012 realizaron una serie de trabajos los cuales estaban, acreditados en las Universidades Nacionales de La Plata y de Rosario, vinculados al patrimonio arqueológico monumental del Sistema Serrano de Ventania, se propone su valoración como recurso no renovable apuntando a la concientización de la población local para la protección del mismo. Se tiene en cuenta el tipo de registro material de la zona, que



07

incluye estructuras de piedra, piedras paradas, cuevas y aleros con arte rupestre y sitios en estratigrafía. Se realizaron diversas actividades extensión cultural. Se relevó el imaginario colectivo respecto del patrimonio regional en diferentes sectores de la comunidad local. Posteriormente se realizaron dos encuentros de Arqueología Monumental de Ventania y talleres de discusión. Considerando los resultados obtenidos se prevé la realización de nuevas jornadas informativas y formativas.

En la marco del proyecto Educación Patrimonial que desarrollaron en función de la conservación e inserción social del arte rupestre del Parque Arqueológico Provincial La Tunita (Sierra de Ancasti, Catamarca, Argentina), orientadas a favorecer un modelo de gestión de base comunitaria Zabala y Fabra (2012). A través de talleres de cartografía patrimonial alentamos la integración del arte rupestre dentro del paisaje vivido y recreado por los lugareños. Por medio de actividades lúdicas, charlas y caminatas procuramos hacer visibles los agentes y procesos de deterioro del arte rupestre. En conjunto forman parte de una propuesta orientada a la conservación preventiva e integral del arte rupestre.

En 2015, el Ministerio de Cultura, a través de una de sus direcciones (Participación Ciudadana), organizó un curso de sensibilización para habitantes de la zona arqueológica de San Juan de Pariati en el distrito de Ate de Lima, declarada patrimonio cultural nacional en 2015. Se llevó a cabo las conferencias cubrieron temas como conservación, preservación, identidad nacional y amenazas al patrimonio cultural. Luego se realizó una visita guiada a la zona arqueológica, que permitió a los residentes locales conocer un poco más sobre este sorprendente sitio. El Ministerio de Cultura quiere implicar a la población en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local. Por este motivo, se invita al público en general a participar de las diversas iniciativas que impulsa la organización.

Siguiendo con la misma línea de trabajo el ministerio de cultura y la unidad ejecutara marcahuamachuco en el 2013, también desarrollo actividades similares en la región de la libertad, realizando una seria de charlas educativas donde se informó, sobre protección del Patrimonio Cultural en el caserío de Hualay, distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión. Esta actividad se desarrolló gracias a la iniciativa de las autoridades e integrantes de esta comunidad, quienes se muestran interesados en que el Estado proteja tres sitios arqueológicos ubicados en su jurisdicción.

## 2.2. Justificación



La protección del patrimonio cultural arqueológico resulta fundamental ya que es un recurso no renovable, además de eso una gestión y correcto cuidado de esta garantiza un desarrollo sustentable para las comunidades que viven alrededor, además de ellos contamos con un marco normativo "032-2021-UNTRM/CU" en el artículo primero "se aprueba el reglamento general para la ejecución de actividades de proyección social y extensión cultural, el cual está dirigido hacia los sectores menos favorecidos" se realizara charlas a las rondas campesinas puesto que ellos constituyen un pilar fundamental en la lucha para la protección del patrimonio cultural. Fortalecer los conocimientos básicos de patrimonio cultural resulta fundamental, ya que por lo general son ellos los que se encuentran en contacto directo, con este. En tal sentido resulta fundamental que conozcan los tipos de patrimonio, el marco normativo, las sanciones y condenas para los casos de afectación. Estas charlas lograrán informar sobre estos temas y prevendrán la afectación del patrimonio cultural, siendo las rondas la primera línea de defensa como entidad de administrar justicia a nivel comunal.

## 2.3. Problemática

06

Entendemos por patrimonio el conjunto de bienes culturales tangibles e intangibles que hemos recibido como herencia de nuestros antepasados, constituyendo un legado que estamos obligados a transmitir a las generaciones futuras en tanto son parte integrante de la identidad de cada pueblo. Todos los países cuentan con bienes culturales, ya sea en forma de patrimonio tangible (bienes muebles e inmuebles con valor arqueológico, histórico o estético) o de patrimonio inmaterial o intangible (el cual incluye tradiciones, usos, costumbres, gastronomía, formas de expresión simbólica y lenguas). En algunos casos, este patrimonio es tan excepcional que llega a tener valor universal. Entonces la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) procede a su declaración como "patrimonio cultural de la humanidad", lo que implica que ha de ser defendido no sólo por su país de origen, sino por el conjunto de la comunidad internacional.

El patrimonio destruido difícilmente puede restituirse, por lo tanto, es necesario protegerlo, para lo cual se sentó las bases para su protección. Producto de esta preocupación es la Convención para la Protección de los Bienes Culturales.

El siguiente proyecto nace con la finalidad de conocer cómo podemos proteger nuestro patrimonio cultural y el marco legal que ayuda a que este mismo se conserve ya que nuestro patrimonio cultural es vulnerable ante una variedad de diferentes amenazas.

#### 2.4. Objetivos Objetivo General:

**Objetivo general:** Realizar charlas informativas sobre protección del patrimonio cultural a los integrantes de la ronda campesina del distrito de Huancas.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar charlas sobre la protección e importancia del patrimonio cultural a los integrantes de la ronda campesina del distrito de Huancas.
- Hacer conocer sobre las sanciones y multas por afectación al patrimonio cultural a los integrantes de la ronda campesina del distrito de Huancas.
- Dar a conocer sobre las instituciones que protegen el patrimonio cultural y como denunciar un caso de afectación de este mismo.
- Realizar una charla taller sobre los tipos de patrimonio cultural presentes en al distrito de huancas.



#### 2.5. Cronograma

Nº	ACTIVIDADES	META	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES
1	Elaboración del plan de proyección social y extensión cultural	1	24/09/2023	UNTRM	Est. Joyse Briceño Flores Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna Est. Héctor Adrián García Díaz Est. Alberto Herrera Delgado
2	Presentación del plan de proyección social y extensión cultural	1	27/09/2023	UNTRM	Lic. Lurdes Ramos Zuta
3	Aprobación del plan de proyección social y extensión cultural a vicerrectorado académico.	1	02/10/2023	UNTRM	Oficina de extensión cultural "UNTRM"

05



4	Elaboración de material didáctico y audiovisual	1	05/10/2023	UNTRM	Est. Joyse Briceño Flores Est. Leticia Vásquez Barboza Est. Diana Katherine Cabezudo Chavez Est. Dayani Vanessa Aguilar Epquin
5	Primera charla de capacitación "que es patrimonio cultural, sus características Y tipos"	1	08/10/2023	Distrito de Huancas	Est. Héctor Adrián García Díaz Est. Leticia Vásquez Barboza Est. Diana Katherine Cabezudo Chavez Est. Dayani Vanessa Aguilar Epquin
6	Elaboración de material didáctico y audiovisual	1	10/10/2023	UNTRM	Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna Est. Giovana Brillit Navas Nujinkus Est. Silvana Gosgot Herrera Est. Falconeri Briceño Bardales
7	Segunda charla "marco normativo sanciones y castigos por afectación al patrimonio cultural"	1	13/10/2023	Distrito de huancas	Est. Herrera Delgado Alberto Est. Giovana Brillit Navas Nujinkus Est. Silvana Gosgot Herrera Est. Falconeri Briceño Bardales
8	Elaboración de material didáctico y audiovisual	1	15/10/2023	UNTRM	Est. Joyse Briceño Flores Est. Lila Geovana Delgado Romero Est. Yaquelin Esquén Sánchez Est. Luis Fernando Picon Llanca Est. Jhoerly Yacely Bravo Farceque
9	Tercera charla "tipos de patrimonio cultural en al distrito de huancas importancia social y cultural"	1	18/10/2023	Distrito de huancas	Est. Lila Geovana Delgado Romero Est. Yaquelin Esquén Sánchez Est. Luis Fernando Picon Llanca Est. Jhoerly Yacely Bravo Farceque
10	Presentación de informe final	1	30/10/2023	UNTRM	Lic. Lurdes Ramos Zuta Est. Joyse Briceño Flores Est. Roberto Carlos Cruz Lacerna Est. Héctor Adrián García Díaz Est. Alberto Herrera Delgado
11	Presentación de articulo	1	15/11/2023	UNTRM	Lic. Lurdes Ramos Zuta



04 *[Handwritten Signature]*

## 2.6. Metodología de investigación

- Visitar a las autoridades ya al presidente de la ronda campesina del distrito de huancas con la finalidad de coordinar las charlas informativas.
- Visitar el distrito de Huancas, con la finalidad de realizar una charla sobre el marco legal y protección del patrimonio cultural.
- Aplicación de instrumentos pedagógicos, didácticos y audiovisuales, al momento de realizar las charlas informativas.
- Utilizar medios didácticos para enseñar sobre los tipos de matrimonio cultural y el marco normativo que lo protege.

## 2.7. Descripción de las actividades a realizar

Objetivo	Actividades	Producto/meta	Fechas de inicio y culminación	Responsables
Dar charlas sobre la protección del patrimonio cultural	Dar charlas sobre "Que es patrimonio cultural, sus características y tipos"	Lograr que identifiquen los tipos de patrimonio cultural, sus características y tipos"	08/10/2023	Docente encargado del proyecto y estudiantes de la base 2018-II
	Dar charlas sobre el "Marco normativo sanciones y castigos por afectación al patrimonio cultural"	Lograr que identifiquen las leyes, normas y castigos por afectación al patrimonio.	13/10/2023	Docente encargado del proyecto y estudiantes de la base 2018-II
	Dar charlas sobre "Tipos de patrimonio cultural en al distrito de huancas importancia social y cultural"	Lograr que conozcan los tipos de patrimonio con los que cuenta la población de huancas	18/10/2023	Docente encargado del proyecto y estudiantes de la base 2018-II
	Dar charlas sobre "Tipos de patrimonio cultural en al distrito de huancas importancia social y cultural"	Lograr que conozcan la importancia cultural del patrimonio	18/10/2023	Docente encargado del proyecto y estudiantes de la base 2018-II
	Dar charlas sobre "Tipos de patrimonio cultural en al distrito de huancas importancia social y cultural"	Lograr que conozcan la importancia social y económica del patrimonio cultural	18/10/2023	Docente encargado del proyecto y estudiantes de la base 2018-II



## 2.8. Evaluación

Se realizará un pequeño cuestionario al finalizar las practicas, con la finalidad de verificar los logros alcanzados.

03

### III. RECURSOS DISPONIBLES

#### a). Recursos disponibles

##### RECURSO HUMANO

Recursos humanos	Cantidad de personal
Docentes	1
Estudiantes de la base 2018-II	15
<b>Total</b>	<b>16</b>

#### Servicios

Servicios de recursos	Cantidad	Costo
Servicio fotográfico	3	S/ 00. 00
Servicio de transporte		S/ 480. 00
	Total	S/ 480. 00

#### b). Materiales (útiles de escritorio, etc.)

Denominación	Unidad/Medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
Proyector	1	1	0.00	0.00
Laptop	1	1	0.00	0.00
Fichas	1	40	0.20	8.00
Lapiceros	1	40	1.00	40.00
Otros	1	20	1.00	20.00
<b>Total</b>				<b>64.00</b>

### IV. FINANCIAMIENTO

La ejecución de actividades del plan de proyección social y extensión cultural, será autofinanciada.



02 

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Consejo universitario. (2021). *Reglamento general para la ejecución de actividades de proyección social y extensión cultural*.
- Devoto, M. G., Oliva, C., & Sfeir, A. (2012). Una experiencia en extensión universitaria: acciones de protección del patrimonio arqueológico monumental del Sistema Serrano de Ventania.
- Díez Herrero, A., Vegas Salamanca, J., Lozano Otero, G., Sacristán Arroyo, N., & Gutiérrez-Pérez, I. (2019). 30 años de promoción del Patrimonio Geológico en Segovia (1989-2019): principales aportaciones. fdsdfsdf.
- Ministerio-de-Cultura. (2015). Ministerio de Cultura brinda charlas de sensibilización para la protección del Patrimonio Cultural. lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/48072-ministerio-de-cultura-brinda-charlas-de-sensibilizacion-para-la-proteccion-del-patrimonio-cultural>
- Ministerio-de-Cultura. (2013). Ministerio de Cultura brinda charla de protección del patrimonio en Hualay. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/46292-ministerio-de-cultura-brinda-charla-de-proteccion-del-patrimonio-en-hualay>
- Zabala, M. E., & Fabra, M. (2012). Estrechando vínculos entre “comunidades” en torno al patrimonio arqueológico. Las prácticas extensionistas desde un programa de arqueología pública. *Revista de Arqueología Pública: Revista eletrônica do Laboratório de Arqueologia Pública de Unicamp*, 6(1), 39-53.



01 